

Liquidación Guillermo Acosta.

Harlins Vannessa Garcia Vargas <havagava@hotmail.com>

Mié 10/04/2024 11:55

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Cesar - Aguachica <j01lctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (119 KB)

LIQ. GUILLERMO ACOSTA (1).pdf;

Buenos dias,

allego a continuación liquidación del proceso donde figura como demandante el señor GUILLERMO ACOSTA contra COLPENSIONES.

ATENTAMENTE;

HARLINS GARCIA
ABOGADA.

HARLINS VANNESSA GARCÍA VARGAS

Abogada Titulada
Asuntos Administrativos - Laborales.

SEÑOR:

JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA CESAR.

E.

S.

D.

REF: Proceso Ejecutivo Laboral seguido dentro del Ordinario por GUILLERMO ACOSTA RUBIO, por medio de apoderada contra COLPENSIONES.

ASUNTO: Proceso Ejecutivo, con Medidas Cautelares.

Radicación: 2020/207 (EJECUTIVO) Y 2015/147 (ORDINARIO).

HARLINS VANNESSA GARCIA VARGAS, mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Santa Marta, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, con todo respeto me dirijo a Usted Señora Juez, en mi condición de apoderada Judicial del señor GUILLERMO ACOSTA RUBIO, identificado con C.C. N° 3.549378, dentro del proceso de la referencia, con el presente escrito hago llegar liquidación de los intereses moratorios ordenado en sentencia del periodo 13 de agosto de 2012 hasta el 31 de julio de 2013, mas costas segunda instancia y el retroactivo pensión reconocido en sentencia de primera instancia y modificado en segunda instancia por el H. Tribunal de Valledupar del periodo reconocido. Con tasa de interés a la fecha de abril de 2024, fecha que se provera al pago total de la obligación.

FECHAS DETERMINANTES DEL CÁLCULO

Deben mesadas desde:	13/08/2012
Deben mesadas hasta:	31/07/2013
Deben intereses de mora desde:	13/08/2012
Deben intereses de mora hasta:	31/07/2013

INTERES MORATORIOS A APLICAR.

Trimestre:	ABRIL	DE
	2024	
Interés Corriente anual:	33,09%	
Interés de mora anual:	49,64%	
Interés de mora mensual:	3,42%	
Nota: El cálculo técnico de la tasa mensual debe ser $((1 + \text{interés de mora anual}) \text{ elevado a la } 1/12) - 1$.		

MESADAS ADEUDADAS CON INTERES MORATORIO .

PERIODO		Mesada adeudada	Número de mesadas	Deuda total mesadas	Días mora	Deuda mora
Inicio	Final					
13/08/2012	31/08/2012	\$ 566.700,00	0,63	\$ 358.910,00	360	\$ 2.137.739,74
1/09/2012	30/09/2012	\$ 566.700,00	1,00	\$ 566.700,00	330	\$ 3.094.097,00
1/10/2012	31/10/2012	\$ 566.700,00		\$ 566.700,00		\$ 2.812.815,45

HARLINS VANNESSA GARCÍA VARGAS

Abogada Titulada

Asuntos Administrativos - Laborales.

			1,00		300	
1/11/2012	30/11/2012	\$ 566.700,00	2,00	\$ 1.133.400,00	270	\$ 5.063.067,81
1/12/2012	31/12/2012	\$ 566.700,00	1,00	\$ 566.700,00	240	\$ 2.250.252,36
1/01/2013	31/01/2013	\$ 589.500,00	1,00	\$ 589.500,00	210	\$ 2.048.188,28
1/02/2013	28/02/2013	\$ 589.500,00	1,00	\$ 589.500,00	180	\$ 1.755.589,95
1/03/2013	31/03/2013	\$ 589.500,00	1,00	\$ 589.500,00	150	\$ 1.462.991,63
1/04/2013	30/04/2013	\$ 589.500,00	1,00	\$ 589.500,00	120	\$ 1.170.393,30
1/05/2013	31/05/2013	\$ 589.500,00	1,00	\$ 589.500,00	90	\$ 877.794,98
1/06/2013	30/06/2013	\$ 589.500,00	2,00	\$ 1.179.000,00	60	\$ 1.170.393,30
1/07/2013	31/07/2013	\$ 589.500,00	1,00	\$ 589.500,00	30	\$ 292.598,33
SUB TOTALES						\$ 24.135.922,11

Valor total de las mesadas con intereses moratorios al 31/07/2013

\$ 24.135.922,11

Intereses del retroactivo ordenado en sentencia de segunda instancia

FECHAS DETERMINANTES DEL CÁLCULO

Deben mesadas desde:	10/12/2020
Deben mesadas hasta:	30/04/2024
Deben intereses de mora desde:	10/12/2020
Deben intereses de mora hasta:	30/04/2024

INTERES MORATORIOS A APLICAR.

Trimestre:	ABRIL DE 2024
Interés Corriente anual:	22,09%
Interés de mora anual:	33,14%
Interés de mora mensual:	2,41%
Nota: El cálculo técnico de la tasa mensual debe ser $((1 + \text{interés de mora anual}) \text{ elevado a la } 1/12) - 1$.	

MESADAS ADEUDADAS CON INTERES MORATORIO.

PERIODO		Costas	Número de	Deuda total	Meses	Deuda
Inicio	Final	adeudada	costas	de costas	mora	mora
10/12/2020	30/04/2024	\$ 10.723.020,00	1,00	\$ 10.723.020,00	41	\$ 4.855.865,99
SUB TOTALES						\$ 4.855.865,99

La suma de \$32.737.460.10, valor que resulta final de la totalidad de la obligación con sus respectivos descuentos que se ordena en auto de fecha 8 de abril de 2024.

RESUMEN	
CONCEPTOS	SUBTOTALES
INT. MORATORIO	\$ 24.135.922,11
COSTA 2 INST	\$ 1.160.000,00
RETROACTIVO SENTENCIA	\$ 10.723.020,00
INT. RETROACTIVO	\$ 4.855.865,99
TOTAL	\$ 40.874.808,10

HARLINS VANNESSA GARCÍA VARGAS

Abogada Titulada

Asuntos Administrativos - Laborales.

ABONOS	\$ 7.387.348,00
COSTAS 1 INSTANCIA	\$ 750.000,00
TOTAL	\$ 32.737.460,10

Lo anterior y teniendo en cuenta lo ordenado en el auto de fecha 08 de abril de 2024, que ordena liquidar el proceso toda vez que hasta el momento no se ha dado cumplimiento en el auto que decretó las medidas cautelares con el objeto de dar por terminado el proceso por pago total de la obligación y se procesa al archivo definitivo del proceso.

Cordialmente;


HARLINS VANNESSA GARCÍA VARGAS
C.C. No. 22.521.413 de B/quilla
T.P. No. 127.768 del C.S. de la J.

UNICO